



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



CERTIFICACIÓN

D^a. Adelina Garrido Martínez, Secretaria-Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Ulea y de los datos obrantes en estas dependencias.

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de julio de 2023, consta entre otros la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo:

7.7.- Se da cuenta de la solicitud efectuada por D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá, en calidad de promotor de la solicitud de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector de Actividad Económica "URS-II" del PGMO de Ulea (Experta 022-URBA-2023)

Se da cuenta del informe Jurídico y Técnico sobre Proyecto de Modificación del Plan Parcial del Sector de Actividad Económica "URS-II" del PGMO de Ulea, del cual se adjunta una copia a continuación.

Y la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el avance de la modificación puntual no estructural del Plan parcial del sector URS-II del PGMO de Ulea promovido por la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON S.A. con CIF A30032205, representada por Carlos Vicente Romero con documento nacional de identidad 29066159R y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Enrique Lorente Martínez.

Así resulta del borrador del acta de la citada sesión y para que conste y surta efectos y a reserva de lo especificado en el Art. 206 del ROF expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente D. Victor Manuel López Abenza, en Ulea a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE